



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N°340/ 2021

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en **la XIII. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 13 de julio de 2021, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de inversión del proyecto nuevo: **“PROGRAMA TELEVIGILANCIA MÓVIL EN LA REGIÓN DE TARAPACÁ”**, Subtítulo 33 - Transferencia Consolidada, Monto total del Proyecto M\$ 1.435.254, Aporte FNDR M\$ 417.418 y Aporte Sectorial M\$ 1.017.836, conforme a lo siguiente:

FUENTE	INVERSIÓN 2021 M\$	INVERSIÓN 2022 M\$	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.		417.418	417.418
SECTORIAL	1.017.836		1.017.836
Total	1.017.836	417.418	1.435.254

El Programa Televigilancia Móvil en la Región de Tarapacá; presentado por la Subsecretaría de Prevención del delito (SPD), que requiere para poder dotar de una profunda modernización de las policías, la incorporación de tecnologías de alto estándar a nivel mundial, proyectos legislativos de impacto ciudadano y acciones anti-delincuencia (más carabineros en las calles), promoviendo una coordinación intersectorial eficiente en la prevención del delito.

Todo lo anterior, relacionado con el **PLAN CALLE SEGURA**, en sus 3 ejes definidos y con la participación de 4 brigadas de televigilancia para la Región de Tarapacá.

Para operativizar este programa el Gobierno Regional de Tarapacá aportará un 29% del costo total, mientras que la SPD, aportará el restante 71%, a través de Transferencia Consolidada, de acuerdo a lo señalado en la Glosa Común, de la Ley de Presupuestos para los Gobiernos Regionales, N° 2, numeral 5.12, letra e) que autoriza las transferencias a la Subsecretaría de Prevención del Delito para el Plan Calle Segura.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N° 679 de fecha 2 de julio de 2021, y oficio N°681 de fecha 5 de julio de 2021, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Alberto Martínez Quezada; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Veliz; Lautaro Lobos Lara; Iván Pérez Valencia y Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia del voto de rechazo de los Consejeros Regionales Sres.; Pedro Cisternas Flores; Rubén López Parada.

Conforme. - Iquique, 20 de julio de 2021.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ